



**ALEDO**

SERVICIOS JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS

# DEDUCCIONES POR ASISTENCIA O CUIDADO DE DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD

IRPF 2019



## DEDUCCIONES POR ASISTENCIA O CUIDADO DE DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Deducción</b>
<b>Andalucía</b>	100 € por descendientes con discapacidad. Requisitos: suma de bases imponibles no supere 80.000 € en tributación individual o 100.000 en conjunta. Asimismo, el 15% del importe satisfecho a la SS en las cuotas a empleados de hogar, con límite de 500 € anuales. Aplicable también a ascendientes.
<b>Aragón</b>	No existe
<b>Asturias</b>	No existe
<b>Illes Balears</b>	<u>Minusvalía física o sensorial</u> : 80 €, grado igual o superior al 33% e inferior al 65% y 150 €, grado igual o superior a 65%; <u>Minusvalía psíquica</u> : 150 €, grado igual o superior al 33%. Se aplica también por discapacidad de los propios declarantes. Requisito: la suma de bases imponibles no supere 12.500 € en tributación individual y 25.000 € en conjunta.
<b>Canarias</b>	No existe
<b>Cantabria</b>	100 € por cada descendiente menor de 3 años, por cada ascendiente mayor de 70 y por cada ascendiente o descendiente, cónyuge o hermano con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 65%, si conviven más de 183 días del año (salvo los menores de 3) y no tengan rentas brutas anuales superiores a 6.000 € o del 1,5 del IPREM en caso de incapacidad.
<b>Castilla-La Mancha</b>	300 € por cada descendiente minusvalía igual o superior al 65% y que genere derecho a mínimo por discapacidad. Aplicable a ascendientes.
<b>Castilla y León</b>	No existe
<b>Cataluña</b>	No existe



## DEDUCCIONES POR ASISTENCIA O CUIDADO DE DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Deducción</b>
<b>Extremadura</b>	150 € por cada descendiente con discapacidad igual o superior al 65%. Requisitos: convivencia ininterrumpida durante al menos la mitad del año y la base imponible no supere 19.000 € en tributación individual o 24.000 € en conjunta. La deducción será de 220 € para descendientes o ascendientes con reconocimiento de ayuda a la dependencia.
<b>Galicia</b>	No existe
<b>Madrid</b>	No existe
<b>Murcia</b>	No existe
<b>La Rioja</b>	No existe
<b>Valencia</b>	No existe